

GORRED CONCERTADO

El Castellano

GORRED CONCERTADO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción y venta.

Toledo: D. Elías Galán, Comercio, 62

Anuncios económicos.

Se publica martes y sábados.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Precio de suscripción.

Un año..... 5,00 pesetas

Número suelto..... 0,10

Pago adelantado.

EN DEFENSA PROPIA Y DE UNA CORPORACION HONRADA

Un señor á quien ni remotamente se aludia en el artículo *Breves consideraciones sobre los bienes de la Santa Caridad*, inserto en estas mismas columnas el día 4 del corriente, se muestra parte en los autos sin haberle ofrecido la causa y tercia en el debate planteado con el pretexto de salir á la defensa de la excelentísima Diputación provincial y de los pobres enfermos del Hospital de la Misericordia y con el propósito decidido de desabogar su bilis arrojando un puñado de cieno sobre las frentes limpias é inmaculadas de los representantes de aquella Cofradía, pisoteando, por decirlo así, con retencias é insinuaciones calumniosas, que no se comprenden ni se explican, reputaciones legítimamente adquiridas y sólidamente cimentadas, ultrajándome á mí de manera especialísima y acusándome, poco menos, que de malversador de fondos, por el delito, acaso, de haberme opuesto siempre á la consumación del despojo de la Santa Caridad, en lo que parece estar muy interesado. Hay en el artículo á que contesto méritos muy sobrados para proceder criminalmente contra su autor por injuria y calumnia por escrito y con publicidad; pero..... allá cada cual con su conciencia y Cristo con todos. Que el que nos ha de juzgar en otro mundo mejor, no le pida cuentas del ensañamiento ó cruel con que nos combate y le conceda tantos años de vida como yo para mi deseo. Tranquilo y satisfecho ó en medio de tantas contradicciones por no haber traspasado los límites de lo justo y de lo honesto, entrego mi vida toda al juicio imparcial y desapasionado de los espíritus rectos y de las personas honradas que, á pesar de la corrupción de los tiempos, son todavía el mayor número en todos los países cultos, y abrigo la esperanza de que los toledanos me han de hacer justicia después de haber oído á las dos partes, porque afortunadamente vivimos en una ciudad no muy populosa y aquí todos nos conocemos, como dijo en cierta ocasión uno de nuestros paisanos.

Lamentábase con acento dolorido el autor de *La Diputación y la Cofradía de la Caridad* de que se haya empleado la palabra *iniquidad*, que tiene no sé cuántas acepciones y no le parece muy correcta ni muy cristiana, al hablar de lo que se intenta contra ella. ¿Vaya en gracia por el primer párrafo!—y no veo, en verdad, la razón de sus lamentos. Iniquidad es lo mismo que injusticia grande, según la definición del Diccionario de la lengua castellana, editado por la Real Academia Española, lo que entiendo yo con las salvedades necesarias, que quiere hacerse con la Santa Caridad, y lo que se dice todos los días ante los Tribunales encargados de administrar justicia hablando en términos de justa defensa, cuando se apela de algún fallo ó se pide reforma ó reposición de una providencia considerada como atentatoria de un derecho ó perjudicial á determinados intereses, se puede decir también sin grave ofensa de los acuerdos de las Corporaciones populares, por muy dignos de respeto que sean—y para mí lo son siempre—todos y cada uno de sus miembros. Hay quien ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el propio.

Que no existe la Santa Caridad

porque no se ha encontrado en el Archivo de la Diputación provincial el título de fundación, es un argumento que si no convence, por lo menos aplasta. Sabido es que la antigua Junta Municipal de Beneficencia se apropió los títulos fundacionales de infinidad de Memorias, como se apropió también los de propiedad de los inmuebles de la Cofradía, y sólo la Junta, si existiera, podría decir el uso que hizo de tales documentos; pero aunque todo eso haya desaparecido por desgracia, quedan todavía para precisar las cargas de cualquier linaje que sean, los libros Becerro y de Dotaciones que se salvaron milagrosamente del naufragio de la incautación. Por estos libros sabemos que corrían á cargo de la Santa Caridad la Hospitalidad de la cárcel y las Memorias del Racionero Francisco López, del Racionero Pedro Sánchez, de Antón Ríos en San Nicolás, de Inés de las Roelas Arias, de Juan García del Barco y Juan Correa Vivar en Santa Justa, de Alonso Daza y su mujer Gracia de Rentería en San Justo—ascendientes por la línea materna del infatigado poeta toledano Baltasar Eliseo de Medinilla—de Gaspar Flores y Ana de Vargas en San Juan de los Reyes, de Antonio y Juan Rusco y de Juan de Padilla en San Bartolomé, de Juana Bautista en San Román, de Teresa Ortiz, mujer de Gaspar de la Fuente, en Santo Tomás y de Catalina de los Angeles en San Nicolás. Unas eran de carácter benéfico, otras puramente piadosas y otras mixtas y de todas se conocían las cargas á que se hallaban sujetas las rentas que constituían su dotación, habiendo servido tan interesantes datos para preparar en 1886 el oportuno expediente de modificación de algunas cláusulas fundacionales y señalamiento de cargas benéficas con arreglo á lo dispuesto en la Instrucción de 27 de Abril de 1875, vigente á la sazón, para el ejercicio de Protectorado del Gobierno sobre la Beneficencia, porque las espirituales ó piadosas se habían ya determinado y reducido por la autoridad eclesiástica, y de igual modo también para la información *ad perpetuum* que se practicó en el Juzgado de Primera instancia de esta ciudad y su partido en 1897, á propuesta del Letrado consultor de la Junta Provincial con el fin de suplir en dicho expediente la falta de los títulos de fundación.

Por su honrada palabra afirma el articulista que la asistencia á los reos en Capilla y el enterramiento de sus cadáveres es una triste misión que corresponde cumplirla á la Hermandad de la Paz y Caridad, y no á la Cofradía de la Santa Caridad, que son *dos fundaciones enteramente distintas*. ¿Dónde habrá aprendido eso el Sr. Santiago y Muñoz?... ¿Habrá encontrado el título de fundación de la primera en el Archivo de la Diputación y lo ignoraremos nosotros?... Lo que hay es que la Corporación encargada en Madrid de la asistencia en capilla de los reos condenados á pena capital, se llama y se ha llamado siempre, Hermandad de la Paz y Caridad, de donde viene, sin duda alguna, la confusión de estos dos nombres, pero puede asegurarse sin temor de ser desmentidos, que en Toledo no hubo en ningún tiempo, ni hay tampoco en la actuali-

dad, más instituto piadoso obligado á prestar tan meritorio servicio que la Cofradía á que me honro pertenecer. ¿Quién asistió en sus últimos momentos al desgraciado Rafael Irujo, muerto en garrote vil en la plaza del Tránsito en los últimos días de Marzo de 1874, y dió sepultura eclesiástica á su cadáver?... ¿Quién asistió algunos años más tarde á los Juanillos, fusilados en el mismo lugar por sentencia de un Consejo de Guerra? La Cofradía de la Santa Caridad, de lo cual somos muchos lo que podemos dar fe y testimonio.

La tan cacareada Real orden de 2 de Julio de 1839, es resolutoria de una instancia nuestra en la que respetuosamente se reclamaban las escrituras, títulos y documentos de interés que se nos habían arrebatado, no de expediente instruido con las debidas formalidades para averiguar lo que hubiera de cierto sobre caducidad del objeto de la fundación y si procedía, ó no, la supresión ó agregación á otro establecimiento de Beneficencia de la Cofradía de la Santa Caridad. Esta insólita y arbitraria resolución ministerial revela el desconocimiento absoluto ó el desprecio completo de las formalidades exigidas en tales casos por la ley de 1849, vigente en aquel tiempo, y sus considerandos son una infracción manifiesta del octavo mandamiento de la Ley de Dios, pues allí se dice muy en serio que la Cofradía, con arreglo á sus Ordenanzas, no puede poseer bienes raíces, ni muebles de ninguna clase más que un *Crucifijo de palo verde*. Hé aquí el fundamento de la famosa disposición legal con que se pretende anonadarnos. Vengan, vengan esas Ordenanzas, si están por ahí archivadas, que ya tenemos deseos de conocerlas. Se trata precisamente de una asociación piadosa que se ha distinguido siempre por la riqueza y variedad de sus propiedades dentro y fuera de este arzobispado.

Está fuera de toda discusión que la Beneficencia de Toledo invocó en contra nuestra y en apoyo de sus pretensiones la Real orden de referencia, sino al acudir en 1852 á la Dirección de la Deuda solicitando la conversión de los juros, porque esto no era posible, para orillar después algunas dificultades; ó en alguno de los incidentes á que dió lugar con el transcurso del tiempo la tramitación del expediente, cuya duración, dada la proverbial lentitud de estos procedimientos, excedió con mucho de los ocho años bien cumplidos, que se invirtieron en el incoado mucho después con el mismo objeto á instancia de la Santa Caridad. Lo cierto y verdad es que la Asesoría de la Deuda la impugnó en su luminoso informe y que la Dirección la tuvo á la vista al resolver este asunto. Véase el documento que lo acredita copiado al pie de la letra del original que obra en poder de la Cofradía y que me permito recomendar á los lectores de EL CASTELLANO. Dice así:

«D. Ignacio Martín Esperanza, Jefe de Administración de segunda clase, Subdirector primero de la Dirección general de la Deuda pública.

Certifico: que en el expediente de juros señalado con el núm. 749 antiguo, promovido por la Junta de Beneficencia de la Provincia de Toledo, se encuentra un extenso dictamen emitido por la que entonces era Asesoría de la Deuda, en 13 de Julio de 1874, sobre las varias reclamaciones que aquella corporación presentó en tiempo hábil por las distin-

tas instituciones benéficas que tenía á su cargo; en dicho dictamen aparece el párrafo del tenor siguiente. «También resulta de la Real Orden y otros antecedentes que la Junta Municipal de Beneficencia de Toledo se incautó materialmente, pero sin formalidad legal ni derecho para ello, de los bienes y papeles ó archivo de la Cofradía de la Caridad y de los de la de San Pedro, San Miguel y San Bartolomé de aquella ciudad, cuya devolución solicitaron en vano y fué desestimada. De la referida Junta no hay reclamación ahora en este expediente, ni de las tres últimas Cofradías, acerca de cuyos juros nada procede por esto actualmente resolver. Pero la primera, ó sea la de la Caridad, insiste ante estas oficinas en reclamar lo que le pertenece y acredita tener y cumplir diferentes objetos, todos de beneficencia, como su título indica, aparte de que no tenga ya que atender á uno de ellos, que primitivamente fué recoger los cadáveres que se encontraban en las calles con motivo de las epidemias que diezmaron la población, sobrándola, en cambio hoy otros en el auxilio y enterramiento de los ajusticiados, limosnas á pobres libres y encarcelados y dotes á doncellas pobres también, bajo cuyo concepto es evidente, no sólo que sus bienes están exceptuados de incorporación al Estado, según la ley de 20 de Junio de 1849, á que se refirió la Real orden de que antes se hizo mérito, ni otra alguna ha autorizado que se la despoje de sus bienes, toda vez que las facultades reservadas al Gobierno en casos en que la Cofradía ni aun se encuentra se refieren á establecimientos, tales como Colegios ó hospitales, y á derechos de patronato, y la Cofradía ni es lo que se entiende por un establecimiento de ese ni de otro género, ni tiene patronato de que se le pueda desposeer; es meramente una Corporación benéfica por el orden de la Paz y Caridad de Madrid y de otras infinitas de su género siempre respetadas en absoluto, sin que por ley alguna hayan sido nunca privadas de los medios propios con que cuentan para sus laudables fines tan útiles á la sociedad. Así que el Asesor entiende que subsiste legalmente la personalidad que desde el tiempo de su formación, cuando la reconquista de Toledo, le ha asistido para reclamar y administrar lo suyo, salva la inspección del Ministerio de la Gobernación, que ha de autorizar la entrega de valores que le correspondan, sobre el supuesto natural de lo que queda manifestado y con cuya salvedad procede que se capitalicen y liquiden á su favor los juros que le pertenecen para entregarla en su caso y día el producto de las capitalizaciones en una inscripción y los de las liquidaciones en títulos por medio de su apoderado al efecto don Eduardo Aldeanueva, hallándose como se hallan reclamados en tiempo, comprobada su legitimidad, presentados sus pergaminos ó suplidura su falta y constando por los respectivos pliegos de intervención los abonos que se tienen hechos. En este expediente se han reclamado también los juros que reúnen iguales circunstancias (núm. 85, 86 y 88) del Colegio de Infantes de Toledo, antes administrado por el Deán y Cabildo de aquella Iglesia Catedral. Como establecimiento de instrucción, consta agregado al Seminario Conciliar y no ofrece dificultad que se capitalicen y liquiden en la forma antedicha de inscripción y títulos á favor de

dicho establecimiento y en su nombre al Rector ó quien legítimamente le represente, dando conocimiento de ello en su caso y día al Ministerio de Gracia y Justicia.»

«En consecuencia de este dictamen y de otro más concreto evacuado por la Fiscalía en 31 de Junio de 1877 la Junta de la Deuda, en sesión de 14 de Agosto siguiente, acordó lo que á continuación se copia:

«La Junta, de conformidad con el dictamen fiscal y propuesta anterior del Departamento de Liquidación, aprueba la practicada á favor de la Cofradía de la Santa Caridad y al Colegio de Infantes de Toledo por la cantidad de 60.658 escudos 884 milésimas en Deuda amortizable de 1.ª clase y 29.639 escudos 701 milésimas en igual Deuda amortizable de 2.ª clase en la forma propuesta por el Departamento.»

«Practicóse en 15 de Septiembre de dicho año de 1877 la liquidación definitiva de los juros pertenecientes á la Cofradía de la Santa Caridad y al Colegio de Infantes de Toledo, liquidación que fué aprobada por la Junta en sesión de 21 del expresado Septiembre, en esta forma.

«La Junta, conforme con la anterior propuesta del Departamento de Liquidación, acuerda que en pago de la practicada, se emitan 90.298 escudos 585 milésimas en las inscripciones y títulos que en ella se detallan de la renta del 3 por 100 interior, con intereses y cupón corriente de cuya emisión se dará aviso á los Ministerios de la Gobernación, Fomento y Gracia y Justicia, aumentándose y datándose dicha suma en la cuenta respectiva y bajándose de ella las Deudas amortizables á que se contrae el acuerdo de esta Junta de 14 de Agosto próximo pasado.»

«En su virtud, D. Eduardo Aldeanueva, apoderado de la Cofradía de la Santa Caridad, recogió en 9 de Agosto de 1879 las facturas del crédito liquidado y capitalizado á favor del mismo establecimiento benéfico, para recibir los títulos equivalentes de la Tesorería de la Deuda, á la que se remitieron para el efecto.

«Y para que estos hechos consten donde convenga, expido la presente certificación con el V.º B.º del Excelentísimo Sr. Director, á solicitud del referido Aldeanueva, que los pidió en representación de su poderdante la Cofradía.—Madrid 31 de Diciembre de 1883.—Ignacio Martín Esperanza.—V.º B.º El Director general, A. Garrote.—Hay un sello en tinta azul que dice «Dirección general de la Deuda pública.»

Dícese que la Cofradía reconoció el derecho de la Beneficencia provincial á disponer de las rentas de todos los bienes descritos, porque en el presupuesto del Hospital de la Misericordia, correspondiente al año económico de 1869 70, se consignaron algunas cantidades, sin precisar cuáles fueran, para los gastos positivos y eventuales de la Santa Caridad. ¡Donosa manera de discurrir!.... No fué en ese solo año, sino también en alguno más—hay que ser francos—pero este hecho, que reconozco como cierto, prueba precisamente lo contrario de lo que se pretende demostrar, que los Diputados de aquel tiempo, persuadidos de que la Beneficencia provincial estaba cobrando los intereses de las inscripciones equivalentes al valor de los inmuebles enajenados á esta Cofradía, en el concepto de bienes nacionales, por una serie de vicisitudes y circunstancias de las que no acertaban á darse cuenta, se consideraron obli-

gados, por razones de equidad al menos, á otorgar alguna compensación, cediendo á las repetidas instancias del Cabildo de Oficiales. Este argumento peregrino debió aprenderle el viernes mi contrincante, porque viene sirviéndose de él desde el año 1902, en que recurrió ya á la Junta de Beneficencia con su eterna pesadilla, sin que hasta ahora haya logrado convencer á nadie, y, si apurásemos mucho, podría decirse lo mismo de todos los demás.

No se concibe que á sangre fría y sin tener que vengar ningún agravio, puedan lanzarse á los vientos de la publicidad, por medio de la prensa periódica, acusaciones contra determinadas personas, todas ellas respetables, tan graves y violentas como las formuladas por el Sr. Santiago y Muñoz con relación á las cuentas de la Santa Caridad. Asunto es éste que afecta directamente á mi honra y á la de todos los que componen lo que pudiéramos llamar, aunque no sea ese su nombre, la Junta directiva de la tantas veces citada Cofradía, y no puede ser más imperiosa la necesidad de defenderse. Las cuentas de esta Corporación no las confecciona el Sr. Criado, como maliciosamente se dice, empleando un verbo que se presta á muy torcidas interpretaciones: se forman por la Tesorería con presencia del libro de intervención y las autorizan con sus firmas, después de revisadas escrupulosamente, las personas que por razón de sus cargos deben suscribir las y autorizarlas. Lo que al señor Santiago y Muñoz les parece ahora sombras y nebulosidades, no es otra cosa más que la baja experimentada en los títulos al portador que entregara la Dirección de la Deuda, por haber salido de estos valores el 20 por 100 del premio de investigación y agencia con inclusión de los gastos ocasionados en los ocho años transcurridos desde que se inició el expediente de los juros hasta el día de la entrega del producto de la capitalización y conversión, gastos que hubo de suplir el Sr. Aldeanueva. No es un secreto para nadie que las Corporaciones que litigan contra el Estado necesitan valerse de agentes acreditados en Madrid para que en su nombre y representación comparezcan y practiquen cuantas diligencias sean indispensables en los Ministerios, oficinas y tribunales, y estas gestiones devengan, como es natural, derechos cuyo pago no hay medio de eludir. El mismo Sr. Santiago que es, ó ha sido, si no mienten los informes, agente investigador de créditos ignorados de la Beneficencia de Toledo, y por su mediación han ingresado, según dicen, no pocas sumas y valores en la Depositaria de fondos provinciales, podrá decirnos si ha prestado alguna vez gratuitamente tan importantes servicios.

Si alguno creyere que ese 20 por 100 es un premio caprichoso y arbitrario, tenga presente que la Instrucción de 27 de Abril de 1875, entonces en vigor, declaraba en su artículo 70, núm. 1.º, ser objeto de investigación los bienes y valores de Beneficencia disfrutados por personas que ningún derecho tengan á los mismos y en el art. 92, que es, por decirlo así, la tarifa á que hablan de sujetarse los agentes, se fija el 20 por 100, tipo máximo, para las investigaciones á que se refiere el número 1.º del antes citado art. 70, de suerte que no hubo extralimitación alguna, ni hizo más la Cofradía que acomodarse á lo prevenido en los reglamentos é instrucciones vigentes. Las partidas de cargo y data relativas á los valores recibidos y al premio de investigación y agencia, satisfecho á D. Eduardo Aldeanueva, debidamente justificadas, figuran en primer término en la cuenta correspondiente al año 1879, y como se hallan ajustadas á los preceptos legales no han ofrecido dificultad alguna para su aprobación, ni en la Junta provincial ni el Ministerio, debiendo añadir que los justificantes devueltos por la Dirección al enviar á la Junta para su entrega á los interesados, uno de los ejemplares de la cuenta, de los tres que hay obligación de presentar, pueden ser examinados á todas horas por el que dudo de mi palabra. Item más. Ninguno de los que ostentan hoy la representación de la Santa Caridad, intervino en el asunto de los juros, ni en la percepción de los valores, ni en el pago de honorarios del agente, unos porque no soñaban con pertenecer á la Cofradía y otros porque no entraron

á ejercer los cargos que desempeñan en la actualidad hasta cinco ó seis años después de aquellos sucesos. Si alguna responsabilidad hubiera, sería de nuestros antecesores, que habrán recibido ya en la otra vida el premio ó el castigo de sus obras. La revisión con que se nos amenaza, como si se tratara del proceso de Deyfrus ó de Ferrer, no nos inspira la menor inquietud. Donde no hay coco no hay miedo, reza una locución vulgar.

La Dirección de la Deuda—dice mi implacable adversario—emite inscripciones, Sr. Criado, pero no puede quitar ni dar derechos á nadie. ¿Si, eh?... Pues fíjese en las palabras con que comienza la nuestra, prescindiendo del encabezamiento y numeración:

No transferible.

El Estado y en su nombre la Dirección general de la Deuda pública, reconoce á favor de la Cofradía de la Santa Caridad de Toledo el capital nominal de cincuenta y dos mil treinta pesetas y cuarenta céntimos en Deuda perpetua interior al 4 por 100 de interés y renta anual de dos mil ochenta y una pesetas y veintidós céntimos, pagadera en metálico por trimestres vencidos, etc. Si de aquí no arranca un derecho incuestionable, confieso ingenuamente mi ignorancia.

Del Letrado de la Diputación provincial, cuyo nombre omito y siento ver asociado á una campaña de difamación contra mi persona, que levanta su voz detrás de la cortina para encargar al Sr. Santiago Muñoz el anuncio de lo mucho que se reserva sobre la prescripción para no desflorar el asunto antes que vaya á los Tribunales, no hay necesidad de hablar. La materia no está agotada, ni mucho menos, aunque se crea otra cosa después de este alegato, y algo quedará por decir también de nuestra parte para que pueda exponerlo en su día el defensor, sea quien fuere, de la Santa Caridad. No tengo la pretensión necia y ridícula de haber dicho la última palabra.

Paso por alto lo de las fiestas de pólvora porque me parecen impropiedades y de mal gusto tales consideraciones y doy por definitivamente terminada, en lo que á mí se refiere, esta enojosa polémica.

Juan G. Criado.

Un... inocentito!

Detención de un cartero.

Ha sido detenido un cartero que se llevaba á su domicilio los certificados que le entregaban para distribuirlos, y se enteraba de su contenido.

Ha confesado el hecho, añadiendo que no lo hacía con malicia y que sólo se apoderó de sellos que uno de los certificados contenía.

A B C, periódico de la Corte, Nos larga, buen lector, esta noticia; Y aunque quizás á tí poco te importe, La someto á tu examen... sin malicia.

¡Dime tú, si no es cosa portentosa Que abra un cartero los certificados Con miras, ¡claro está!, no maliciosas, Y los sellos se lleve allí encerrados! ¿Y obraba, según dice, sin malicia Este inocente anglicial cartero?

¡Yo creo que su capa de estalicia, Un vivo será el tal, de cuerpo entero!

J. Soldevila.

MADRID

CONVERSACIONES

—¿Con que no hay nada de lo dicho? —Sobre tantas y tan variadas cosas hemos charlado, que no sé á cuál de ellas puede Ud. aludir.

—Baza mayor quita menor: tratándose de rectificaciones, hay que referirse á las del Sr. Canalejas. ¿No es verdad que está arrepentido?

—Yo creo que no, pero ¡si usted se empeña!

—No tengo interés de ninguna clase: digo lo que dicen, y cuando el río suena... agua ó piedras lleva.

—¿Y, qué se dice?

—Pues que una vez que ha engatusado á las derechas, se propone engañar de nuevo á las izquierdas.

—¿Y cómo se va á operar ese milagro?

—¡Vaya Ud. á saber! Lo que hoy se asegura, es que aunque haya penas de muerte por lo de Cullera, no habrá ejecuciones.

—¿Y qué más?

—Que no bien se haya rehabilitado la democracia gobernante con esos indultos, empezará á tocarse á toda banda, charanga, murga ó lo que sea, el chin chin anticlerical.

—De manera que... —Demostrado que los revolucionarios conspiran—caso Nymancia—y puesto de manifiesto que desean, como es de cajón, derribar el trono, no hay para desarmarlos ó aplacarlos mejor medicina que servirles unas cuantas raciones de fraile.

—Por de pronto, y para templar las gaitas republicanas, se ha prolongado hasta Enero la suspensión de las tareas parlamentarias. Tres meses dejan ancho margen para toda especie de combinas...

—El plan es... magnífico, pero tiene un pequeño inconveniente, el que concurrirá en la famosa yegua de Rolando, la cual, aunque su piel era lustrosa y sus crines de seda y sus cañas finas, estaba muerta.

—No lo estima así el Rolando de la democracia. —Contará, para no estimarlo, con la defección de todos los partidos.

—¿De todos? —Claro; sin la defección de conservadores, republicanos y católicos no podría realizarse ese plan. ¡Ese plan! Y yo no creo en esa total defección del deber.

—¿Pero no es prematura la vuelta de los conservadores? —Todos los liberales contestarán afirmativamente esa pregunta.

—Y los republicanos, ¿van á tirar esto para que venga Maura? —Muy posible es que por bajo cuerda le ayuden.

—Y los carlistas, ¿pierden algo con que se vaya enconando la cuestión religiosa? —Todas esas preguntas pueden condensarse en esta palabra: egoísmo; é en esa y estrota, pesimismo. Yo quiero creer que todos esos elementos se acordarán de una tercera palabra, la palabra deber, y procurarán cumplirlo. Digo esto, porque ni los republicanos, ni los tradicionalistas, tienen por qué ni para qué preocuparse de los duelos y quebrantos del régimen, y en cuanto á los conservadores, no parecen que estén muy dispuestos á gobernar en esta hacienda en ruinas. Se acerca el ajuste de cuentas y con la liquidación el cambio de administradores.

—Eso es un sueño! Los conservadores no quieren el poder.

—¿Lo sabe Ud. por conducto autorizado? —Por conducto autorizado, no, pero vasta ver lo que hacen.

—¿Y que hacen? —Ayudar al gobierno. —Naturalmente; no van á cargar con la cruz que éste lleva á cuestas.

—¿Y esperan á verle libre de ella? —No, á que esté crucificado.

—¿El gobierno ó el país? —Los dos; entonces se presentarán como salvadores.

—¿Y no temen que el país les pregunte qué ha hecho para impedir su propia crucifixión?

Por la copia,

Miguel Peñarlor.

La doctrina social de la Familia á través de los siglos.

Al hacer el resumen el Sr. Presidente de la Audiencia de Madrid en el proceso Coll, ha dicho:

El matrimonio es la piedra angular de la sociedad paterna filial. Ha a través por distintas fases hasta llegar á la institución grandiosa de la Iglesia; la monogamia.

En los tiempos modernos se han olvidado los pueblos del elemento ético, dando preeminencia al materialista, y esto repercute en la propiedad, en la familia, en todos los órdenes de la vida.

En el año 190, decía lo mismo aquél gran escritor que, cual abeja industriosa, recogía del prado de los Apóstoles y de los Profetas las flores con que formaba el entendimiento de sus discípulos. Clemente Alejandrino cuando escribe:

«La mejor corona de la mujer cristiana, es su marido: la de éste su mujer; las flores de ambos, sus hijos, y la corona de toda la Iglesia, Cristo. »Cántanos, Homero, alguna bella cantinela; los amores de Venus y de Marta... pero no, calla porque no es bello el canto que enseña el... ni queremos manchar nuestros oídos escuchando.

El hombre es algo más que el mulo y el asno; la moralidad debe ser el sello de sus obras.

Enrique de Lemus.

«¡Chicos, ahí va es... so, que yo no quiero es... so!»

Pronuncien mis lectores, si saben hacerlo, las palabras del epigrafe con ese peculiar estilo ahuecado, sentencioso, reticente y campanudo de la gente chulapona, y tendrán una muy próxima similitud del tono y expresión que da á la frasecilla *Reverte*. Este *Reverte* no es el torero, que fué ó que es, pues que de las altas y bajas de los discípulos de Cúchares no acostumbro á tomar nota, excepción de *Fuentes*, el torrijo, á quien en mi interés por su buena suerte en las taurómacas, procuro descubrirlo en las crónicas de toros del periódico diario, desde que supe que á la afabilidad de su trato y sus corteses maneras une la apreciable condición de ser sinceramente católico; desde que me enteré que no hay año en que Eusebio deje de realizar un viaje á Torrijos para llevar exprofeso al Divino Patrono de ese pueblo la delicada ofrenda de una vela, la más costosa y artística que encuentra. El *Reverte* de mi alusión, es un joven rechoncheto, corto de piernas y largo de vista, de aspecto sano y alegre genio, de marciales andares y ocurrentes decirs, sochero de limpia lengua y diligente en el servicio, hábil como pocos é impune como nadie en el soportado embanastar viajeros y mercancias...

Cuenta mi *Reverte* amigo que, yendo en una ocasión por cierta calle de este lugar, vió entrar en cierta casa á dos comisionados de aprendizaje, que, por no hallar á nadie en el domicilio de referencia, salieron de él inmediatamente, no sin haber dejado allí la correspondiente papeleta. Pocos pasos habían andado los agentes, cuando apareció en el dintel de la puerta de la casa en cuestión un mozo, de descuidada indumentaria y desordenada cabellera, organillero de profesión, que vocando á los agentes y mostrándoles el papel que habían dejado, les decía, con la significativa entonación de que al principio he hecho mérito:

«¡Chicos, ahí va es... so, que yo no quiero es... so!»

Y como mi buen *Reverte* es exajeradamente impresionable para lo cómico, soltó una tan atronadora carcajada que aún perduran sus resonantes ecos. Y el «¡Ahí va es... so, que yo no quiero es... so!» ha quedado como refrán entre los que, concedores del chiste, rechazamos con humorística decisión algo que nos desagrade.

Corto de un periódico de la corte, fecha del 17 del actual:

«Contra las falsas denuncias.

Trató el Sr. Canalejas de las denuncias sobre las falsas torturas y malos tratos á los detenidos en las cárceles, lamentándose de que aún persistan algunos periódicos republicanos en hacer creer á las gentes que tales hechos se han realizado.

Otro periódico republicano más sensato acoge en sus columnas relatos de atropellos y persecuciones que se suponen cometen las autoridades contra los periódicos republicanos que son denunciados, pero no dicen que al presentarse los agentes de la autoridad en las redacciones y los talleres para cumplir con el deber de recoger los ejemplares y originales de escritos denunciados por el fiscal, son maltratados, negándose los representantes de esas Empresas á facilitarles su cometido, y eso de que se quiera tratar á la autoridad con la punta del pie, es intolerable.

Pero lo que es también muy lamentable—añadió el Sr. Canalejas—es que se dé el caso de que en una empresa periodística como el *trust* se acoja y se confeccione un periódico como *El Radical*, que persiste en lanzar falsedades y en sostener denuncias sobre malos tratos que no han existido, como ya ha quedado demostrado, y claro está que cuando en un mismo taller y en una misma imprenta se hacen esos periódicos, hay derecho á pensar que existe cierta condescendencia y, por tanto, complacencia moral por lo menos.

Yo—siguió diciendo—no tengo periódicos, pero sí documentos, actas notariales é informes técnicos, y puedo hacer y haré folletos para que con todos los elementos se pueda poner de relieve la verdad, y con ellos se convencerán las gentes de que esas denuncias de malos tratos y perse-

cuciones son por el estilo de aquellas que se hacían en un documento que publicó *El Liberal* el día 23 de Octubre, firmado por unos obreros que decían haber sido maltratados, y luego ellos mismos han declarado que ni estuvieron detenidos ni sufrieron ninguna vejación, y que si firmaron el documento de protesta fué porque así se lo exigieron por solidaridad.»

Moraleja.

Después de saber lo que dice de los periódicos del *trust* el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, bien será que los queridos lectores de *EL CASTELLANO* popularicen el tan celebrado pasillo tragi cómico del mozo organillero para que los incautos suscriptores de aquellas publicaciones endilguen á sus repartidores, chicos ó grandes, y oigan ó no oigan Misa, la muy expresiva frasecilla «¡Ahí va es... so, que yo no quiero es... so!»

Fernando Adrada.

PRONOSTICOS DEL TIEMPO

(PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN, YA SEA LITERAL Ó YA EN EXTRACTO)

El domingo 26, continuará impediendo el mismo régimen, pues la situación meteorológica será análoga á la del día anterior.

Cambiará el estado atmosférico en la Península el lunes 27, porque llegará á Irlanda un importante centro borrascoso que formará otra depresión en Galicia. Por la acción de estos nuevos elementos de perturbación aérea perderá intensidad el inlmo de Argelia, que se habrá remontado á Baleares y se registrarán lluvias en nuestras regiones, especialmente desde el NO. y N. hasta la región central, con vientos fuertes del 3.º cuadrante. Temporal en nuestros mares.

El martes 28, estará en el NO. de Francia el centro borrascoso principal, y otros mínimos se señalarán en las Islas Británicas y en el Mediterráneo superior. Lluvias bastante generales y algunas nieves en la Península, particularmente desde el Cantábrico al Centro, con vientos duros del 3.º al 4.º cuadrante. Fuerte temporal en el Cantábrico y en el Océano.

Del 29 al 30, actuará en el mar del Norte el centro borrascoso referido, y otra depresión descenderá por el golfo de Gascuña y N. de España. Seguirán produciéndose lluvias y algunas nieves en nuestras regiones, especialmente desde las del NO. y N. hasta las centrales, con vientos de entre SO. y NO. Temporal en el Cantábrico y en el Mediterráneo superior.

Seflioon.

Cuestiones legales.

Falsificando un talón de cuenta corriente estafaron al Banco de España.

Acusado un expertísimo imitador de letras, empleado del Banco, fué procesado y encarcelado, ejerciendo el Banco la acusación privada.

¿Qué dirán ustedes que se le ocurrió al infeliz? Estimando que con el procesamiento y prisión se le habían segurado perjuicios como la pérdida de destino y rescisión de unos contratos, reclamó al Banco 800.000 pesetas.

El Tribunal Supremo ha denegado, porque la intervención en un proceso criminal del perjudicado en concepto de acusador privado, no implica culpa ó negligencia de las no penadas en la ley.

Fernando del Tajo.

MISIONES EN TORRIJOS

Llegaron los Misioneros PP. Milagros y Quiroga, y el recibimiento que se les hizo fué una manifestación entusiasta en que tomó parte todo el pueblo y á su frente las Autoridades y Clero.

Al llegar á la Iglesia, el P. Milagros pronunció un elocuente Sermón, manifestando el plan que había de seguirse durante la Misión. Todos los días hemos tenido Rosario de la Aurora con gran concurrencia; Misa, con explicación á cargo del P. Quiroga; doctrina para los niños, conferencias á las diferentes Asociaciones de esta localidad.

En los sermones de la noche parecían rivalizar ambos PP. Misioneros en elocuencia y fervor, asistiendo tan numeroso público que las naves de nuestra grandiosa Parroquia resultaban insuficientes.

La Procesión de los niños fué una nota conmovedora, pues á ella concurrieron todos los de la población con banderas. El acto de llevar la Cruz de la Misión al Cementerio, fué emocionante, y el Sermón, que predicó el

Padre Milagro, hizo verter abundantes lágrimas. También se dió el Santo Viático á los impedidos y á los enfermos del Hospital.

Asombra el trabajo realizado por los Padres Misioneros, y el éxito obtenido ha superado las más halagüeñas esperanzas. Se han dicho durante estos días más de dos mil Comuniones.

El último acto de estos hermosos días fué el realizado ayer en la cárcel con la Comunión de los presos preparados por el Padre Quiroga; la recibieron con gran fervor, habiendo manifestado su gratitud al Sr. Párroco por medio de una carta.

El dignísimo Sr. Juez de Instrucción don Francisco Fabie comulgó con los presos, sirviéndoles después, con su señora D.ª Lina Peñaranda y D.ª Elvira Gallarza, suculento almuerzo y buenos cigarros.

Han trabajado como verdaderos apóstoles el Clero todo y las Sras. Presidentas del Sagrado Corazón D.ª Elvira Gallarza y la de Hijas de María Srta. Flora López, leyendo á los hombres las oraciones de antes y después de confesar y comulgar, ayudadas de señoras piadosas como D.ª Sofia Montero, D.ª Concepción Hilerandos y D.ª Angela Torres.

Al final de la Misión dirigió hermosa y conmovedora plática al pueblo nuestro incansable Párroco, exhortándonos á perseverar en nuestros propósitos. Si grandioso fué el recibimiento, no fué menos la despedida, pues lo más distinguido de la población y el pueblo en confuso tropel acudió á la estación, dando entusiastas vivas á los PP. Misioneros; éstos, al partir el tren, dieron la bendición al pueblo.

Se ha formado una Asociación puramente espiritual de Adoradores permanentes de Jesús Sacramentado, compuesta de setenta y dos socios, que se comprometen á honrar la Eucaristía con la frecuencia de Sacramentos.

Se ha fundado la Hermandad del Niño Jesús. Nuestro Párroco irá formando el corazón de los niños en el bálsamo de la piedad. Cristo bendiga tan laudables proyectos.

El Corresponsal.

DE LA PROVINCIA

Puebla de Montalbán. Dos nuevos Boticarios.—Han tomado la licenciatura en Farmacia los apreciables jóvenes de esta localidad D. Anastasio Montalvo Vélez y D. Esteban Sanmiguel y López, hijo y hermano, respectivamente, de nuestros estimados suscriptores D. Julian y D. Jerónimo.

Reciban todos nuestra cordial enhorabuena.

En breve contraerá matrimonio el segundo de los citados Farmacéuticos con su agraciada prima, la simpática señorita de esta población, Flora Sanmiguel y Montalvo.

Ocaña.

Círculo Católico.—A la impropia labor llevada á cabo durante el corriente año por la Junta Directiva de esta Sociedad reformando el Reglamento, estableciendo la Cooperativa de consumos y organizando la Sección de cultura con arreglo á los últimos sistemas pedagógicos para la enseñanza de adultos, hay que sumar la organización de una serie de Conferencias morales é instructivas que se darán en los salones del Círculo en los días y horas que se señalarán oportunamente.

La primera de estas Conferencias, que se verificó el domingo último, estuvo á cargo del Presidente del Centro y reputadísimo Médico de la localidad D. Felipe Moreno, quien con palabra fácil y encantadora supo llevar al corazón de su numeroso auditorio sus entusiasmos por el Círculo Católico al hacerles ver las innumerables ventajas que á los obreros reportan las Asociaciones que se amparan bajo la égida del Catolicismo.

Una atronadora salva de aplausos coronó la brillante labor del docto conferenciante. La Rondalla del Centro amenizó el acto ejecutando, con singular maestría, algunas composiciones de su vasto repertorio.

De la próxima conferencia está encargado el B. P. Fr. Genaro Buitrago, O. P., que tan to triunfos ha obtenido en la oratoria.—C.

Montecaragón.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Adela González Machuca para el joven D. Angel de la Casa.

La boda se celebrará en el próximo mes de Diciembre.

Sea saboreada.—S.

Guadamur.

Una boda.—Ha tenido lugar en este pueblo el matrimonio del joven Faustino Escriván con la bellísima Srta. Nicolasa Alonso, hijas de dos acendrados propietarios de esta villa.

Bendijo la unión con gran solemnidad el Sr. Cura Párroco D. Juan Carrillo, y una vez terminada la ceremonia, se trasladó la comitiva, en número de cerca de 200 personas, á casa de los padres del novio, donde se les sirvió un espléndido refresco, consistente en chocolate, pastas, dulces, confitures, licores y cigarros en gran abundancia, habiendo llamado la atención el exquisito guiso que las simpáticas hermanas del novio demostraron en la colocación y adorno de las mesas.

Tres días ha durado la boda, en la que se ha derrochado el buen gusto en la presentación de manjares, condimentados por un afamado cocinero.

Que Dios conceda á los recién casados una próspera luna de miel.—El Corresponsal.

Cebolla.

El domingo tuvo lugar en este pueblo la bendición de las banderas que habían de ponerse en las Casas Consistoriales y en la Casa Cuartel de la Guardia civil. Con tal motivo, el pueblo en masa acudió al lugar de la bendición, acompañado de la banda municipal, la que entonó varias piezas de su repertorio. Al izarse las banderas, tocóse la Marcha Real, y después el Párroco, D. Valentín Peña, pronunció un sentido discurso, al final del cual se dieron varios vivas á España.

Para terminar se dió un baile de sociedad en un elegante salón, al que concurrió lo más selecto de Cebolla y en el que había elegantes y distinguidas jóvenes, tales como las Sras. Trinidad Alvarez, Milagros Cano, Rosalia Ramos, Sagrario Camacho, Rosario Ampuero y otras que no enumeramos por no hacer interminable la lista.—Sagev.

Santa Olalla.

La visita Pastoral del Ilmo. Sr. Mele, Obispo Auxiliar de este Arzobispado, ha sido un verdadero acontecimiento.

El celoso D. Mariano Ruiz, Cura Párroco, preparó convenientemente á sus feligreses, y éstos han sabido responder á sus iniciativas haciendo un recibimiento al príncipe de la Iglesia cual no puede pedirse más.

Las Autoridades todas, municipal, judicial y militar, han rivalizado con el pueblo, y lo mismo á la llegada, como en la estafeta y á la despedida, han dado muestras de su catolicismo y su civismo nunca demeritados. Bien es verdad que el egregio purpurado, con su amabilidad, sabe atraerse los corazones de todos.

Mil seiscientas confirmaciones y cerca de setecientas comuniones ha sido el fruto religioso inmediato de este acontecimiento.

Nuestro aplauso al pueblo, al Clero y Autoridades todas de Santa Olalla por su comportamiento.—C.

Consultorio Odontológico

Zocodover, 51, Toledo

del Dr. Fernández de Jáuregui

Cirujano-Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Cirujía.—Extracciones sin dolor, cirugía general de la boca, ortodoncia, obturaciones en cemento, esmalte y amalgamas, orificaciones, coronas de oro y platino y otros.

Aplicación del Sennelormo (anestesia general).

Prótesis.—Dentaduras en caucho y en oro. Procedimientos norteamericanos, Inslais, Lógans, Pivo; puentes en caucho, oro y platino, dientes de bloe; encía de porcelana, etc.

Especialista en Cirujía.

Orificaciones y Prótesis en oro.

Consulta diaria: ZOCODOVER, 51, de ocho á doce y de tres á seis.

Gabinete en Madrid: POSTIGO S. MARTÍN, 8 y 6.—Consulta: dos días en semana de ocho á seis.

DE LA CAPITAL

Órdenes.

El Boletín Eclesiástico último anuncia órdenes generales para los días 22 y 23 del próximo Diciembre. Los que aspiren á recibirlas pueden presentar sus solicitudes y documentación en la Secretaría de Cámara hasta el día 5 del mismo mes.

El sínodo se verificará el día 11, y los aprobados entrarán en ejercicios el día 14.

Oposiciones.

El mismo Boletín trae el edicto sacando de nuevo á oposición el Beneficio Muzarabe vacante. El plazo de quince días para la presentación de documentos corre desde el 18 del corriente.

Vacante.

Lo está la Sacristía de Espinosa de Henares con la dotación de 270 pesetas anuales y los derechos de arancel. Las solicitudes al Sr. Cura Párroco hasta el día 5 de Diciembre.

Nuevo destino.

Recientemente ha sido destinado en concepto de Profesor á la Academia de Infantería, el Comandante D. José Blanco.

Ilustración católica.

La Hormiga de Oro se publica semanalmente en Barcelona. Amplia información gráfica mundial.—Veintiocho páginas.—Lectura instructiva y ortodoxa.—Dieciséis páginas de grabados.—10 pesetas al año.—30 céntimos número.

Sr. Alcalde.

también á nuestros lectores en favor de la Infantería.

—En Balazote, de este Arzobispado, falleció el día 17, previa recepción de los Santos Sacramentos, el anciano Párroco de dicho pueblo D. Torcuato Martín, nuestro constante suscriptor, á cuya familia mandamos nuestro sentido pésame y ofrecemos á favor del finado nuestros sufragios.

Plazo que expira.

Está próximo á terminar el plazo señalado por la Delegación de Hacienda para el abono del impuesto minero de canon por superficie.

Lo advertimos á los interesados, pues de no hacer el pago oportunamente, sufrirán los perjuicios consiguientes.

Provisión interina de Escuelas.

Las Maestras que quisieran figurar en la lista de aspirantes á interinidades de Escuelas nacionales de niñas de esta provincia, deberán solicitarlo de la Junta provincial de Instrucción pública, dentro del plazo de quince días, contados desde el 23 del corriente.

Ayuntamiento.

La sesión del miércoles fué presidida por el Alcalde accidental Sr. Medina, y asistieron dieciséis Sres. Concejales. En el público, mucha concurrencia, hasta el extremo de no haber más en el salón.

Entre los asuntos tratados, debemos consignar tres, pues los demás eran de puro trámite.

El primero de ellos, que por cierto dió lugar á un vivo incidente, quedó sobre la mesa para estudio de los Concejales. Se trataba del proyecto de «La Electricista Toledana» para la ejecución de los servicios de alumbrado y abastecimiento de aguas (y que conocen íntegro nuestros lectores), é informe de la mayoría de la Comisión especial designada por el Ayuntamiento.

Quedó nombrado maestro tramoyista del Teatro de Rojas Tomás García y García.

Y por último, dióse cuenta del informe del Tribunal de oposiciones á las plazas de Secretaria y Contaduría y propuestas para cubrir las vacantes. Por unanimidad fueron nombrados, para la primera, el joven D. Miguel Vazquez, y para la segunda, D. Marcos Flores, á quienes efusivamente felicitamos.

El segundo extremo del informe, en el que se proponía formar escalafón de aspirantes á plazas con los que se han presentado á las oposiciones, después de larguísimo debate, fué desechado.

Otra sesión.

A continuación de la de Concejales, se reunió la Junta de Asociados, la que aprobó en definitiva el presupuesto extraordinario para ejecutar obras de adoquinado y alcantarillado, y conceder, de acuerdo con la Moción de la Alcaldía, cierta cantidad de agua para el servicio del Colegio de María Cristina.

El cólera.

Se acerca con pasos de gigante. Por espíritu de conservación debemos prepararnos á la defensa para conseguir el éxito más completo, lo que alcanzaremos tomando el exquisito y aromático Café torrefacto de La Estrella, que vende Angel Barroso en su acreditado Establecimiento de Confitería y Coloniales, calle Real del Arrabal, núm. 24, teléfono 24.

Regreso.

Esta noche regresarán á esta capital los Alumnos de tercer año de la Academia de Infantería, que conforme tenemos anunciado, se encuentran haciendo prácticas.

Bienvenida.

Se la damos á la Excm. Sra. Condesa de Borjón, por haber regresado con felicidad de su viaje á Santiago de Galicia, con motivo de la Consagración del Ilmo. Sr. Valbuena.

A la vez la mandamos nuestra felicitación más cumplida por la generosidad y esplendidez con que ha ejercido el honorífico cargo de madrina en la Consagración del nuevo Obispo, y por la satisfacción que ha tenido de ver á un hombre de tanta valía y protegido de la casa, elevado á tan alta dignidad. También ha regresado, acompañando á dicha señora, nuestro buen amigo y suscriptor D. Felipe Fernández, Beneficiado de esta Santa Iglesia Primada, sobrino del recién consagrado, á quien felicitamos de todo corazón.

Muy bien.

La familia de D. Miguel Cano ha celebrado el aniversario de su difunto padre ofreciendo Misa que se han celebrado el día 21 en la Parroquia de San Nicolás. A la vez ha tenido el buen acuerdo de dar limosnas en especie, que se repartieron en el Cuartelillo á personas necesitadas.

Nos parece muy bien y damos las gracias á sus buenos hijos por la atención que tuvieron en mandarnos dos bonos que fueron entregados á dos obreros sin trabajo.

El fuego de anoche.

A la una de la madrugada se declaró un fuego violento en la casa que habita en el Pozo Amargo el maestro pintor D. Vidal Arroyo.

Muy luego acudieron las Autoridades y Cuerpo de bomberos á realizar los trabajos de extinción, terminando éstos á las cuatro de la mañana.

En los primeros momentos se tropesaba con las escases de agua.

Las pérdidas sufridas no son de gran consideración. La casa es propiedad de D. Eugenio Pinilla.

Sufragios.

Las Conferencias de Caballeros de San Vicente de Paul invita á la Misa de Comunión que, en sufragio de los socios difuntos, tendrá lugar el lunes próximo á las siete de la mañana en la Iglesia de los Padres Carmelitas.

Rogativas.

Mañana domingo, á las diez, se celebrarán en la Catedral, cultos religiosos de rogativa por el feliz alumbramiento de Su Majestad la Reina.

Asistirán las Autoridades civiles, judiciales y militares.

Advertencia.

Por exceso de original nos vemos precisados á retirar hoy el folletín y otros trabajos que teníamos preparados.

SECCIÓN RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Mes de Noviembre. Día 26, Convento de Guitanes, y 27 y 28, Iglesia de Santa María Magdalena.

Iglesia de Padres Jesuitas.—Continúan los piadosos ejercicios en sufragio de los Fieles Difuntos durante el mes de Noviembre. Todos los días, al toque de Oraciones, practicado el ejercicio correspondiente, se cantará el Salmo De Profundis, los Lamentos y un Responso.

Predicarán, mañana 26, el Rdo. P. Sinfiriano Fernández, y el martes 28, D. Manuel Muñoz de Morales.

Todos los días habrá Misas rezadas desde las seis hasta las doce de la mañana.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Durante la semana, desde las cinco de la mañana hasta las ocho y media, habrá Misas rezadas de media en media hora.

Hasta nuevo aviso, la solemne «Salve Carmelitana» será á las cinco y media de la tarde.

Oratorio de San Felipe Neri.—Mañana domingo, á las diez y media, será la Misa de la Congregación de San Luis Gonzaga.

PASATIEMPOS

Solución al acróstico logográfico «Un Magister» del número anterior: ERVARTISON.

La han remitido exacta: Gabriel Gutiérrez, Antonio Martín, «Uno de Santo Tomás», Nicomedes López, Anselmo Martínez, Bonifacio Torija, «El Medicoorja» y otros varios.

Confitería

de Francisco Martínez

Santo Tomé, 17.—Teléfono 77.

La Primera Casa

en la fabricación de los Ricos Mazapanes de Toledo

de fama universal.

Unica Casa en Toledo

que expende Riquisimos albaricoques al natural

Probados y os convenceréis.

Confitería de Francisco Martínez

sobrino de Pérez Hernández.

17, Santo Tomé, 17.—Teléfono 77

TOLEDO

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Servicio acelerado postal y comercial para el Sur de América (Brasil, Uruguay, Argentina.)

EL MAGNÍFICO VAPOR DE 11.000 TONELADAS

LAZIO

saldrá de Almería DIRECTO para Buenos Aires el 26 de Noviembre de 1911.

Tomará pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Exactitud en los itinerarios, cámara de lujo, confort moderno, luz eléctrica, telégrafo sin hilos, dos hélices.

COMIDA ESPAÑOLA

Aviso.—Para obtener plaza los viajeros de cámara y los de 3.ª, avisarán con tiempo y mandarán sus documentos al Consignatario. La lista de pasajeros quedará cerrada la noche anterior de la salida del buque ó antes si se han cubierto las plazas reservadas á este puerto. Consignatario: Alfredo Rodríguez Burgos, calle de Gerona, núm. 5 (al lado de la Audiencia), Almería.

COLEGIO DE MARIA CRISTINA PARA HUÉRFANOS DE LA INFANTERÍA

Anuncio.

Se saca á concurso el suministro á este Colegio de los artículos, efectos y servicios que á continuación se expresan que sean necesarios durante el año 1912.

Prendas de vestir, interiores y de cama. Suela de 1.ª y demás efectos que se expresan en el pliego de condiciones.

Gorras y demás efectos (d. d. d.). Comestibles y demás efectos (d. d. d.).

Paño de 1.ª clase y harina de flor de trigo. Carne de vaca, ternera, carnero, lomo de cerdo, tocino, manteca, salchichas y jamones.

Huevos, corderos, pollos, gallinas, pavos y conejos de campo.

Leche. Verduras y demás hortalizas.

Carbón de cok y de piedra. Lavado de la ropa interior y de cama de los alumnos y blusas de los sirvientes.

Recogida de basuras y desperdicios de cocina.

Las personas que quieran tomar parte en el concurso presentarán sus proposiciones en pliego cerrado, señalando el precio por cada unidad, en la Oficina Mayoría, antes de las doce horas del día 15 de Diciembre próximo.

Las condiciones para el suministro están expuestas, y á disposición de los concursantes, todos los días laborables, de diez á trece, en la referida Oficina.

Toledo 20 de Noviembre de 1911.—El Teniente Coronel 2.º Jefe y Mayor, José García Moreno.—V.º B.º.—El Coronel Directo, Jiménez-Pajarero.

Vendo buen piano.

Plaza de Abdón de Paz, 1.

¿ Sufre V. del Estómago? ¿ No tiene V. apetito? ¿ Digiere con dificultad? ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino? ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene V. eructos, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? ¿ Tiene V. DISPEPSIA y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea? ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? ¿ Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar á V.? Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalia) y recobrará la salud. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 80, MADRID. Se remite por correo certificado á quien lo pide.

TOLEDO IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ Comercio, 65, y Locio, 8.

Placas de la Virgen del Pilar

Modelo nuevo, en hierro esmaltado, con la corona de pedrería, perfectamente dibujada. Deben colocarse encima de la cerradura de las puertas exteriores ó interiores de las habitaciones, á la altura de los ojos. Envío mínimo: media docena, cuyo precio es á 1.50 pesetas cada una. Pidiendo veinticinco salen á 1.25 pesetas.

Antes de terminar el año aparecerá el Almanaque de la Virgen del Pilar para 1912, del que se hará copiosísima tirada. Háganse pronto los encargos: una docena 6 pesetas; 50 ejemplares 20 pesetas. Se hallará en las librerías á 0,35 el ejemplar. Se admiten anuncios á precios económicos. La suscripción á Anales del Pilar sólo cuesta 3 pesetas al año.

Imágenes de pasta madera materia indulgenciable aprobada por la Sagrada Congregación de Ritos é Indulgencias.

Vía Crucis y Sagradas Familias con capilla para la visita domiciliaria. Precios sumamente módicos.

Sebastián Diaz Marta — Comercio, 10 — TOLEDO

En este Bazar se venden Custodias, Candeleros, Cálices, Vinajeras, Incensarios, Sacras, etc., etc., en plata meneses y metal dorado.

Se facilitan precios y diseños.

La Unión Eclesiástica. GRANDES TALLERES DE ROPA TALAR D. José Cavanna Plaza del Celenque, 1. — MADRID

Alberto Breñaño Valjejo CORREDORES DE COMERCIO MATRICULADO Lechuga, 9, TOLEDO

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO

INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Menores, 14 — TOLEDO

DIRECTOR

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

El colegio que goza este Establecimiento docente, el más antiguo de los de su clase en la provincia, es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza se emplean. Existe verdadera Escuela graduada en la primaria. — Material científico adecuado. — Diez Profesores titulados. — Honorarios módicos. — Se admiten alumnos internos y externos.

REGLAMENTOS Y PROSPECTOS GRATIS

IMPRESA Y LIBRERIA

DE VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ COMERCIO, 66, Y LUCIO, 8. — TOLEDO



Table with 3 columns: PAQUETES, PASTILLAS, PESETAS. Row 1: 1.ª marca: Chocolate de la Trapa, De 400 granos... 14, 16 y 24 1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50. Row 2: 2.ª marca: Chocolate de Familia, 400 14 y 16 1,60, 1,75, 2 y 2,50. Row 3: 3.ª marca: Chocolate Económico, 350 16 1 y 1,25.

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descontos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con leche, sin ella y con vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

SE ALQUILA un piso principal, muy higiénico, bien soleado y con agua de fuente y aljibe, en el callejón del Vicario, núm. 12 cerca de la Catedral. — Darán razón en la misma casa.

EL LEON CEMENTO PORTLAND



Administración central Lealtad, 13 MADRID Dirección telegráfica Anglocemen MADRID

El Cemento Portland Artificial, marca EL LEÓN, de la Fábrica de Matillas (Hínea M. Z. A.), dotada con los más modernos MÁQUINAS GIRATORIAS, de FRAQUADO LENTO, MOLIENDA FINA, COMPOSICIÓN QUÍMICA EXACTA, el más resistente y económico, no sólo por su precio bajo, sino porque mezclando UNA parte de cemento con CINCO de arena, tiene mucha más resistencia que los demás cementos.

Table with 4 columns: FINURA, PRAGUADO, Prueba de expansión, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN KILOGRAMOS, POR CENTÍMETRO CUADRADO. Rows for PASTA PURA CON 25% DE AGUA and PASTA DE 1 DE CEMENTO Y 3 DE ARENA CON 7% DE AGUA. Values for 7 and 28 days.

Resistencia á la compresión, una parte de Cemento con tres de arena: A los 7 días, 192 kilos por centímetro cuadrado. — A los 28 días, 371 kilos id. id.

Depósitos de venta. — PROVINCIA DE TOLEDO. — Toledo: D. Clelio Ormacho, Ferrería, (calle 14); D. Julio Torres, Ferrería, Zocodover, 4; D. Juan Francisco Barbudo, Almacénista, Miradero, 33; don Nazario del Prado, Almacénista, Paseo de la Rosa. — Guastanar de la Orden: D. Alejo Gallego, Fábrica de Mosaicos. — Ocaña: Sr. Superior de Romero, Almacén, Mayor, 6 y 8.

SAN JOSÉ Fabrica de jabones de primera. Jabón sevillano.

D. Blas Faraco, Ciudad, 11. — TOLEDO

Cerería, Librería, Objetos de escritorio, Papelería, Coronas y Flores de M. San Román

Comercio, 16, TOLEDO

La Antigua Funeraria

Sal, 11. — Teléfono 255.

ACADEMIA MODELO

Correos. — Telégrafos. — Archiveros.

Director:

D. Inocente García Martín

Oficial del Cuerpo de Correos, Licenciado en Sagrada Teología y Derecho, Maestro Superior, Profesor por oposición de Gramática general del «Pomento de las Artes».

Por insuficiencia del local que ocupaba para el considerable número de alumnos con que cuenta, se ha trasladado al palacio del Marques de Valmar.

Cervantes, 3.

Internos: 100 pesetas. — Externos: 25 id. al mes.

Relojería, Óptica y Material Eléctrico

ANICETO DEL VALLE, Belén, 15, Toledo

Inmenso surtido en relojes de bolsillo desde 4,50 pesetas hasta 1.000 idem. — Despertadores corrientes y de última novedad. — Relojes pared desde 4 pesetas.

Esta casa, que trabaja la óptica con gran extensión, ofrece gafas y lentes con cristal roca 1.ª desde 7 pesetas.

Lentes ahumados con cristales especiales de colores higiénicos. — Gemelos para teatro, campo y prismáticos.

En electricidad tiene cuanto concierne al ramo, y en bombillas hay de todos los voltajes desde 0,50 pesetas.

Belén, 15, Toledo — ANICETO DEL VALLE — Belén, 15.

Carreras Militares é Ingenieros Industriales

LA PREPARATORIA MILITAR

PROFESORADO

Comandante Letamendia, ex Profesor de la Academia de Infantería. Capitanes Ozaeta y Peñalosa, ex Profesores de la Academia de Infantería. Esteban-Infantes, Abogado. Aragonés, Profesor de Dibujo.

ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS

Dirección de la correspondencia:

Don Rodrigo Peñalosa, calle de la Granada, núm. 4. — TOLEDO

Confitería, Pastelería y Fábrica de Mazapán

TELESFORO DE LA FUENTE

Zocodover, 47 al 50, teléfono 234. — TOLEDO

ESTA CASA NO ANUNCIA

Unicamente en este caso, creyendo cumplir un deber en pro de la humanidad, dice:

«Que los cafés y chocolates elaborados en su casa, es lo mejor que se conoce.»

TALLER DE ESCULTURA

REPARACIÓN DE IMÁGENES RELIGIOSAS Barrio Nuevo, 17, TOLEDO

Este taller puede competir con los mejores en su clase; se encarga de hacer toda clase de modelos en barro, maderas, mármoles ó bronce para retablos, panteones, estatuas, etcétera, etc.

Se dan presupuestos.

Facilidades en los pagos. Constatase este taller.

CENTRO DE PERIÓDICOS

RAMÓN GARRIDO

Zocodover, 44, TOLEDO

Objetos de escritorio y libros piadosos.

PRECIOS ECONÓMICOS

Postales de todas clases y precios.

SE ALQUILA

en la calle Núñez de Arce, núm. 7, un cuarto principal con agua de fuente y aljibe, buenas ventilaciones y galería con sol.

Razón: callejón de San José, 3.

Red Telefónica de Toledo.

Administración.

Elogiar una vez más las ventajas del teléfono en todos los casos de la vida en sus distintas manifestaciones, resultaría casi pesado; pero no poner de relieve las facilidades que esta Red Telefónica proporciona á sus abonados, sería una inmodestia mal entendida.

Sin previo depósito de cantidad alguna ni pago de instalación y por sólo veinticinco céntimos diarios, puede tenerse en casa un bonito aparato eléctrico que en ningún caso pueda prescindirse por los económicos de chisme inútil, si no muy al contrario, prorgonar buen gusto y cultura, comodidad práctica sin límites, salvaguardia para casos de accidentes y lo admirable que resulta, sin necesidad de salir de su domicilio, poder conferenciar con los abonados de Toledo y también con los de las diferentes capitales que hasta la fecha tiene autorizado el Estado.

¿Habrá nada más cómodo, útil y económico que lo expuesto por esta Empresa? ¿Hay todavía algún resagado que dude por tan poco dinero disfrutar de tan excelentes ventajas y servicios?

Fábrica de mazapán, Confitería y Chocolate de JUAN MARTÍN BURRIEL

Martín-Gamero, 11. — TOLEDO

DEPÓSITO EN MADRID: 13, PROGRESO, 13

ALMACÉN DE COLONIALES Y CONFITERÍA DE ANDRÉS DÍAZ ZORITA

FINCA RÚSTICA

Próxima á Mora (Toledo), bajo una linde de más de 463 hectáreas, 20.000 cepas, cereales, pastos, terreno en mayoría llano, casa, seis pares mulas, aperos, tartana, bodega, etc. PRECIO: 37.000 duros.

Datos, el SR. BARALLAT, corredor de fincas de esta plaza, único encargado de negociar ésta.

VALVERDE, 54 — MADRID

ULTRAMARINOS MABIANO HERNÁNDEZ

Barrio Rey, 3 y 5, teléf. 23